SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA

SA-MC-DEO-SMFF-039-2023.

OBJETO: "MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "

.

Fecha y hora de inicio: 14 de diciembre de 2023, 9:00 am

Siendo las 9:00 a.m,, a través de la plataforma Teams y de manera presencial en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías, se encuentran reunidos los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de apertura sobre 2 y establecimiento de orden de elegibilidad del proceso de selección **SA-MC-DEO-SMFF-039-2023**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** el siguiente es el orden del día:

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a las observaciones del 13 de diciembre de 2023 en la plataforma del Secop II y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones del 13 de diciembre de 2023 en la plataforma del Secop II y durante la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes
7. Apertura de los sobres económicos (sobre 2) de los proponentes calificados como hábiles
8. Evaluación de las propuestas económicas de los proponentes calificados como hábiles
9. Traslado a los proponentes del informe de evaluación económica.
10. Lectura y respuesta de las observaciones presentadas a los informes de evaluación de las ofertas económicas.
11. Establecimiento orden de elegibilidad
12. Recomendación del comité evaluador

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se da por instalada la audiencia por parte del Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra, y pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

Observaciones: El moderador de la audiencia en una primera fase dará el uso de la palabra a los proponentes en debido orden y respeto, **por un término máximo de 5 minutos**. La entidad estatal concederá el uso de la palabra por una **UNICA** vez al oferente que así lo solicite.

Los proponentes observantes tendrán la carga de demostrar con evidencia física material lo manifestado en sus observaciones

Derecho a Replica: Presentadas las observaciones por los proponentes en audiencia, el moderador en una segunda fase concederá el uso de la palabra en debido orden y respeto, por una **ÚNICA** vez y **por el término máximo de 5 minutos** al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

Las personas deben permanecer con el micrófono silenciado y cámaras apagadas, mientras se esté haciendo uso de la palabra por parte de algún participante de la audiencia, el moderador y los miembros del comité evaluador, de no hacerlo se procederá a silenciar todos los micrófonos y solo se les habilitará en el momento que les sea otorgado el uso de la palabra.

Se advierte a todos los participantes que la entidad NO admite la presentación de Contra observaciones ni contra Replicas y que en todo caso contra la decisión que adopte el comité evaluador una vez resueltas las observaciones y replicas presentadas, no es posible en esta instancia presentar observaciones, puesto que se entiende surtida y agotada esta etapa en virtud que los tiempos para presentar las respectivas observaciones y replicas son perentorios y preclusivos.

En razón a lo anterior las observaciones que sean radicadas en la plataforma del SECOP II, en el chat de la plataforma virtual y/o presencial, correo electrónico o radicación oficial Invias, posteriores al tiempo otorgado en este protocolo **NO** serán consideradas por el Comité Evaluador.

Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estará limitada a la duración máxima que se ha señalado.

Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda, para lo cual la audiencia podrá ser suspendida por el tiempo que requiera el comité evaluador con la finalidad de atender las mismas.

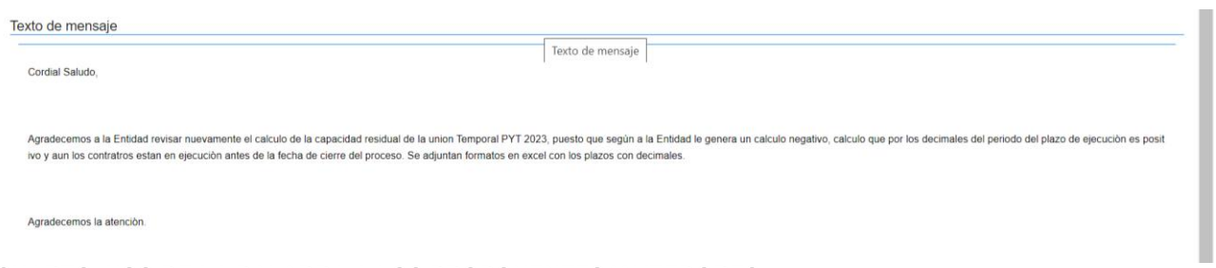
Resueltas las observaciones se leerá la calificación definitiva de los oferentes y se procederá con la apertura del Sobre No. 2 - propuesta económica de los proponentes calificados como hábiles, verificado que la misma vaya dirigida al proceso y dando lectura al valor total de la oferta.

Culminado el procedimiento señalado anteriormente, se indicará a la audiencia la TRM que aplica conforme al pliego de condiciones y se determinará el método de evaluación que será utilizado, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, así mismo, se publicará en la plataforma SECOP II las ofertas económicas de todos los proponentes calificados como hábiles y se procederá a suspender la audiencia a fin de realizar la respectiva evaluación de las ofertas económicas.

Una vez haya finalizada la evaluación de las ofertas económicas se publicará el resultado de esta en la plataforma SECOP II y se dará traslado a los proponentes para pronunciarse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE respecto de la evaluación de las ofertas económicas.

Conforme las reglas antes señaladas, se reanudará la audiencia para dar lectura de las observaciones presentadas a la evaluación de las ofertas económicas, de ser el caso, y dar respuesta a las mismas, para posteriormente establecer el orden de elegibilidad del presente proceso y la consecuente recomendación por parte del comité evaluador.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.


Texto de mensaje

Texto de mensaje

Cordial Saludo,

Agradecemos a la Entidad revisar nuevamente el calculo de la capacidad residual de la union Temporal PYT 2023, puesto que según a la Entidad le genera un calculo negativo, calculo que por los decimales del periodo del plazo de ejecución es positivo y aun los contratros estan en ejecución antes de la fecha de cierre del proceso. Se adjuntan formatos en excel con los plazos con decimales.

Agradecemos la atención.

CUARTO. USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y VEEDORES

Se deja constancia que no se presentaron observaciones en audiencia con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a observaciones.

SE SUSPENDE SIENDO LAS 9.28 AM

QUINTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Siendo las 10.10 am se reanuda la audiencia.

PROPONENTE No. 12 UNIÓN TEMPORAL PYT 2023

El PROPONENTE allega mensaje No. CO1.MSG.5682359 de fecha 14 de diciembre en la plataforma del SECOP II en la que observa sobre el informe final lo siguiente:

Cordial Saludo,

Agradecemos a la Entidad revisar nuevamente el calculo de la capacidad residual de la union Temporal PYT 2023, puesto que segùn a la Entidad le genera un calculo negativo, calculo que por los decimales del periodo del plazo de ejecuciòn es positivo y aun los contratros estan en ejecuciòn antes de la fecha de cierre del proceso. Se adjuntan formatos en excel con los plazos con decimales.

Agradecemos la atenciòn.

Aporta Formato 5C en excel

Integrante PANAM INGENIEROS SAS

Items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total de Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7*=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9*=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	YC LP 179 2021	Construccion Primera Etapa Casa De La Cultura Yacopi Cundinamarca De Conformidad Con El Convenio Interadministrativo Cultura 139 2021	Municipio de Yacopi	8.3	$ 1.735.787.008		3/04/2023	100%	23/11/2023	234.0	16.0	$ 7.051.393,61	$ 105.770.904,15
2	LP-CP-20210003	Construccion De Cubierta Para El Escenario Deportivo De La Sede Area Nuestra Señora Del Rosario De La Escuela Normal Superior Del Municipio De Junin Cundinamarca, De Acuerdo Al Convenio Suscrito Con El Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - Iccu Y El Municipio De Junin No. 244 2021	Municipio de Junin	4.0	$ 787.271.802		6/08/2023	60%	23/11/2023	107.0	13.0	$ 6.960.988,35	$ 42.843.889,28
3	LC 008 de 2021	Construccion De Cubierta Para El Escenario Deportivo De La I.E. Agustin Farie Sede Principal Del Municipio De Sesquile Rap Cundinamarca N° Icou 267 De 2021	Municipio De Sesquile	1.5	$ 808.612.627		24/10/2023	60%	23/11/2023	30.0	16.0	$ 17.969.173,93	$ 134.768.804,50
4	SPLP-CCR-004-2021	Mejoramiento de la infraestructura de la IED Luis Arbeo Escobar de la sede educativa nueva, municipio de Villapinzón Cundinamarca	Municipio de Villapinzon	17.8	$ 902.623.698		21/06/2022	100%	23/11/2023	520.0	14.0	$ 1.690.306,55	$ 23.664.291,71
5	YC SA-MC-181-2022	Mejoramiento de cubierta y obras complementarias de los polideportivos para las veredades de Llano Mateo, Atacia y la Vereda De Castillo de la Inspección de Pata Vaca municipio de Yacopi, Cundinamarca	Municipio de Yacopi	8.9	$ 2.176.573.282		17/03/2023	99%	23/11/2023	251.0	16.0	$ 8.151.559,88	$ 129.127.044,15
6	114 de 2022	Mejoramiento de la vía ubicada primera fase del municipio de la Palma, Cundinamarca, según convenio interadministrativo icou 372 de 2021 suscrito entre el municipio de la Palma y el instituto de infraestructura y concesiones de cundinamarca	Municipio de La Palma	9.0	$ 1.350.067.147 $ 1.302.680.640,46		3/02/2023	40%	23/11/2023	241.0	29.9	$ 5.149.749,53	$ 92.396.906,62
7	113-2022	Construcción del Polideportivo de la Sede Eduardo Ruiz Sacha de la I.E.D. el Carmen de la Vereda Sacha del Municipio de Guaduas, Cundinamarca.	Municipio de Guaduas	18.7	$ 685.571.488		23/09/2022	80%	23/11/2023	549.0	12.0	$ 1.043.799,44	$ 10.020.474,66
8	130-FEFV-2022	Mejoramiento de la infraestructura en la ese hospital san bonanza del municipio de Viotá, Cundinamarca	Municipio de Viotá	11.1	$ 1.000.347.860 $ 970.307.115,66		1/08/2022	100%	23/11/2023	323.0	10.0	$ 3.054.047,63	$ 30.940.476,33
9	156 DE 2022	Realizar Obras Civiles Y Electricas Para El Reforzamiento Estructural, Adecuación Y Remodelación Del Area De Urgencias Y Laboratorio Clinico De La E.S.E. Hospital San Francisco De Gachetá Cundinamarca, En Ejecución Al Convenio Interadministrativo No. 156 Del 2022, Suscrito Con El Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca -ICCU	Hospital San Francisco De Gachetá	16.4	$ 2.372.232.209		1/08/2022	60%	23/11/2023	478.0	13.0	$ 4.821.610,18	$ 86.412.839,12
10	LP-001-2022	Construcción De Cubierta En Estructura Metálica Y Cancha Sintética Fútbol 5 En La Villa Olimpica Del Municipio De La Palma Cundinamarca	Municipio de La Palma	8.9	$ 1.110.489.649		13/03/2023	100%	23/11/2023	255.0	12.0	$ 2.169.137,06	$ 26.029.847,15
11	SPLP-FEM-LCA Ye-067-2022	Ampliación Y Remodelación E.S.E. Hospital El Salvador De Ubaté, Cundinamarca En El Marco Del Convenio Interadministrativo Nro. Icou 646 De 2021	Municipo de Ubaté	12.0	$ 2.276.990.341		6/04/2023	30%	23/11/2023	231.0	129.0	$ 6.324.862,06	$ 244.772.161,69
12	CGP 264 DE 2022	Mejoramiento Del Parque Principal Luis Alberto Garcia Area En El Municipio De Arbeláez - Cundinamarca	Municipio de Arbeláez	10.3	$ 730.581.163		1/02/2023	100%	23/11/2023	295.0	14.0	$ 2.364.340,65	$ 33.100.769,07
13	161-19-03-LP-002-2023	Mejoramiento De La Vía Que Conduce Del Casco Urbano A La Escuela La Iberia En El Municipio De Paime Cundinamarca, De Conformidad Con El Convenio Interadministrativo Suscrito Entre El Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - Icou Y El Municipio De Paime No. 229 De 2023	Municipio de Paime	6.9	$ 2.788.007.686		11/05/2023	100%	23/11/2023	196.0	11.0	$ 13.668.636,16	$ 148.154.997,81
14	SPLP-CCR-132-2023	Mantenimiento Y Adecuación De La Plaza De Mercado Del Casco Urbano Del Municipio De Villapinzón Departamento De Cundinamarca	Municipio de Villapinzon	6.4	$ 974.812.146		25/05/2023	100%	23/11/2023	182.0	10.0	$ 5.077.146,69	$ 50.771.466,92
15	CGP NO. 002 DE 2023	"Construcción De Vivienda Nueva En El Municipio De Quetame - Departamento De Cundinamarca"	Municipio De Quetame	8.0	$ 3.660.637.022		28/04/2023	90%	23/11/2023	209.0	31.0	$ 15.261.820,93	$ 429.929.803,81
16	119-2023	Construcción Del Centro De Acopio Del Municipio De El Rosal, Cundinamarca	Municipio De El Rosal	6.7	$ 960.676.763		23/05/2023	23%	23/11/2023	184.0	17.0	$ 4.726.740,11	$ 18.489.373,85
17	219-2023	Mejoramiento De Las Instalaciones De La Plaza De Mercado En El Municipio De Chocontá Cundinamarca	Municipio De Chocontá	8.0	$ 2.112.900.455		5/05/2023	88%	23/11/2023	202.0	38.0	$ 8.803.935,23	$ 317.818.451,77
18	169-2018	Construcción Segunda Etapa De Obras Complementarias En Polideportivo Vereda Teran En El Municipio De Yacopi, Cundinamarca De Conformidad Con El Convenio Icou-621-2022	Municipio de Yacopi	6.8	$ 232.348.990		17/05/2023	100%	23/11/2023	190.0	14.0	$ 1.138.966,96	$ 15.945.509,31
19	SA-MC-04-14	Mejoramiento De La Vía Que Comunica El Casco Urbano Vereda Cerinza Con La Vereda Quebradas De Cundinamarca, En Cumplimiento Del Convenio Interadministrativo Icou 641 De 2022- En La Adecuación De La Casa De Gobierno Del Municipio De Vereda Del Departamento De Cundinamarca	Municipio de Vereda	6.3	$ 549.686.448		1/06/2023	100%	23/11/2023	175.0	14.0	$ 2.987.124,06	$ 40.619.736,86
20	087-2023	Pavimentacion De Vias En Concreto Rigido En El Municipio De Gama, Departamento Del Cesar	Municipio De Gama	6.0	$ 648.176.964		7/06/2023	100%	23/11/2023	169.0	11.0	$ 3.600.983,24	$ 39.610.991,66
21	ESUS IPCM-011-2023	Pavimentacion De Vias En Concreto Rigido En El Municipio De Galapa, Departamento Del Atlantico	Municipio De Galapa	6.8	$ 2.883.994.701		16/06/2023	10%	23/11/2023	160.0	14.0	$ 16.572.383,34	$ 23.201.336,67
22	2023-007	Mejoramiento Del Campo Deportivo De La Vereda Peñaspa Il Del Municipio De Gama Cundinamarca Primera Etapa) En Desarrollo Del Convenio ICOU 665-2022	Municipio De Gama	6.0	$ 648.176.964		7/06/2023	100%	23/11/2023	169.0	11.0	$ 3.600.983,24	$ 39.610.991,66
23	LP-003-2023	Construcción Hogar De Atención Al Adulto Mayor Del Municipio De Gachetá, Cundinamarca	Municipio de Gachetá	4.0	$ 2.216.032.573		18/09/2023	90%	23/11/2023	66.0	66.0	$ 16.450.271,44	$ 896.683.192,07
24	LP-001-2023	Construcción De Cubierta Y Mejoramiento De Cancha Múltiple Concentración Urbana Alto Rico Y Construcción De Cubierta Y Mejoramiento De Cancha Múltiple I.E.D. Fray José Leto Del Municipio De Chaguaní, Cundinamarca, De Conformidad Con El Convenio Interadministrativo Icou Suscrito Entre El ICCU Y El Municipio De Chaguaní No. 696 - 2022 Y 1068 - 2022	Municipio De Chaguaní	6.0	$ 1.929.674.738		30/06/2023	10%	23/11/2023	146.0	34.0	$ 10.720.415,32	$ 36.449.412,10
25	YC LP-285-2023	Mejoramiento Del Polideportivo IERD Uval Mucos Sede Principal En El Municipio De Yacopi Cundinamarca De Conformidad Con El Convenio Icou-751-2022	Municipio de Yacopi	6.0	$ 657.357.938		19/07/2023	90%	23/11/2023	127.0	63.0	$ 3.651.988,54	$ 174.199.853,65
26	13/2023	Realizar La Construcción De Obras Complementarias En Espacios Comunes Interno Y Externo De La Tercera Fase De La Casa De La Cultura En El Municipio De Pasca, Cundinamarca	Municipio de Pasca	3.5	$ 393.407.654		24/08/2023	90%	23/11/2023	91.0	14.0	$ 9.746.739,09	$ 47.308.912,48
27	CO 186 de 2023	Mejoramiento De La Vía Que Comunica El Casco Urbano Con La Vereda San Antonio Sector El Cementerio Del Municipio De Guayabal - Cundinamarca, De Conformidad Con El Convenio No. Icou 312 De 2023	Municipio De Guayabal	3.0	$ 1.161.606.787		6/09/2023	90%	23/11/2023	79.0	11.0	$ 12.903.408,41	$ 127.764.833,22
28	C TO 514 MT 2023	Construcción De La Segunda Etapa Del Parque Recreo Deportivo Mirador De La Vereda Vergarero	Municipio De Tocancipa	5.0	$ 3.315.270.892		18/08/2023	90%	23/11/2023	97.0	53.0	$ 22.101.805,88	$ 1.054.286.130,94
29	161-19-03-SAMC-004-2023	Mejoramiento De La Vía Que Comunica De La Vereda El Palmar A La Veada La Piedra Sector Nuevo En Cumplimiento Con El Convenio Icou-710 2023, Mejoramiento De La Vía Que Comunica De La Vereda El Carmen A La Vereda Capira Sector Hernandez En Cumplimiento Con El Convenio Icou-229-2023, Mejoramiento De La Vía Que Comunica De La Vereda El Carmen A La Vereda La Carrera Sector Canaleta En Cumplimiento Con El Convenio Icou 226-2023 En El Municipio De Paime Departamento De Cundinamarca	Municipio De Paime	3.0	$ 294.867.204		7/09/2023	90%	23/11/2023	77.0	13.0	$ 3.276.302,27	$ 38.332.736,62
30	CGP-160 DE 2023	Mejoramiento De La Infraestructura De Transporte Del Municipio De Gutiérrez Cundinamarca, Lote 1 "Mejoramiento De La Vía Que Comunica La Vereda Cerinza Con La Vereda El Sector El Caserio, Del Municipio De Gutiérrez, Cundinamarca, Fase II Convenio Icou 976 De 2022" Lote 2 "Mejoramiento De La Vía Que Comunica La Vereda Cerinza Con La Vereda Carmen Arriba En El Sector Cruce A Quebradas En El Municipio De Gutiérrez, Cundinamarca, Fase II Convenio Icou 927 De 2023	Municipio De Gutiérrez	2.8	$ 200.000.000		12/09/2023	90%	23/11/2023	72.0	12.0	$ 2.380.952,38	$ 28.714.285,71
31	YC-MC-315-2023	Mantenimiento, reparación y adecuaciones de areas de las instalaciones de la plaza de mercado del municipio de Yacopi Cundinamarca	Municipio de Yacopi	2.4	$ 27.552.183		21/09/2023	100%	23/11/2023	63.0	8.0	$ 388.253,64	$ 3.494.272,88
32	RESOLUCION No. 099 DE 2023	Construcción De 18 Viviendas Nuev as Rurales Dispersas En El Municipio De Quetame - Cundinamarca	Municipio De Quetame	4.0	$ 1.089.501.727		28/09/2023	90%	23/11/2023	56.0	64.0	$ 6.076.181,06	$ 522.960.628,66
33	2023-1873	Alistelar Las Actividades De Obra, Enumere E Instalación De Los Tanques Reservorios En Virtud Del Contrato Interadministrativo Sode Cacb 290 2023 (Fundacion 23-03) Suscrito Entre La Secretaria De Competitividad Y Desarrollo Economico De Cundinamarca Y El Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca	Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca	3.0	$ 2.673.288.699		28/09/2023	85%	23/11/2023	56.0	34.0	$ 28.703.207,77	$ 858.422.704,46
34	278 de 2023	Construcción Cubierta Y Obras Complementarias De La Cancha Deportiva De La Institución Educativa Rural Departamental El Imperial De Supatá Cundinamarca En Virtud Del Convenio Interadministrativo Icou 1187-2023 Suscrito Entre El ICCU Y El Municipio De Supatá	Municipio De Supatá	3.0	$ 496.580.102		2/10/2023	90%	23/11/2023	52.0	38.0	$ 8.517.556,68	$ 188.700.438,78
35	SAMSB-2023	Adecuación, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Casa De Gobierno Del Municipio De Beltán Cundinamarca, En El Marco Del Convenio Interadministrativo Secretaria De Gobierno No. Sgo Calcv-389-2023	Municipio De Beltán	2.0	$ 180.000.000		13/10/2023	100%	23/11/2023	41.0	19.0	$ 3.000.000,00	$ 57.000.000,00
36	RESOLUCION No. 310 DE 2023	Construccion de tanque de almacenamiento de Agua Lluvia Para la Disponibilidad Hídrica del Municipio de Subachoque, Cundinamarca	Municipio de Subachoque	3.0	$ 639.984.818		4/10/2023	85%	23/11/2023	50.0	60.0	$ 8.222.164,62	$ 211.583.997,18
37	RESOLUCION No. 575 DE 2023	Construcción De La Cubierta Y Obras Complementarias De La I.E.D. Técnica Luis Antonio Cardozo Sede Principal Escuela Ranga Vieja Vereda Ranga Del Municipio De Villa Pinzón, Cundinamarca En Cumplimiento Del Convenio Interadministrativo N.o. Icou 1215 De 2023	Municipio De Villa Pinzón	3.0	$ 1.329.237.697		12/10/2023	90%	23/11/2023	47.0	66.0	$ 16.765.367,74	$ 638.054.084,68
38	RESOLUCION N° 861	Construcción De Obra Pública Para El Mejoramiento De La Vía Que Del Casco Urbano Conduce A La Vereda Tuista Sector El Retiro Y Mejoramiento De La Vía Que Del Casco Urbano Conduce A La Vereda Raya Sector El Rio, En Cumplimiento De La Meta "Placa Huella Construida" En El Municipio De Carmen De Carupa – Cundinamarca	Municipio De Carmen De Carupa	2.2	$ 199.993.881		2/10/2023	90%	23/11/2023	49.0	14.0	$ 3.030.210,32	$ 21.211.472,24
39	RESOLUCION N° 362	Construcción De Obra Pública Para El Mejoramiento De La Vía Que Del Casco Urbano Conduce A La Vereda Cheguta Sector El Cardal Y Mejoramiento De La Vía Que Del Casco Urbano Conduce A La Vereda Nazareth Sector Escuela Juan Pablo Morales, En Cumplimiento De La Meta "Placa Huella Construida" En El Municipio De Carmen De Carupa – Cundinamarca	Municipio De Carmen De Carupa	2.1	$ 199.993.881		2/10/2023	50%	23/11/2023	52.0	11.0	$ 3.174.506,05	$ 17.459.783,26
40	RESOLUCION No. 097 DE 2023	Construcción De Vivienda Nuev as En El Municipio De Quetame De Acuerdo Al Cerv enio Interadministrativ o En El Marco Del Cerv enio No. Sho-Calcv-085- 2023 Secretaría De Hábitat Y Municipio De Quetame Cundinamarca	Municipio De Quetame	4.0	$ 938.270.388		6/11/2023	90%	23/11/2023	17.0	103.0	$ 7.818.919,90	$ 724.813.874,73
41	RESOLUCION No. 1001 DE 2023	Construcción De Vivienda Nuev a En El Sector Rural Del Municipio De Chaguaní Cundinamarca	Municipio De Chaguaní	6.0	$ 2.137.381.793		9/11/2023	10%	23/11/2023	14.0	166.0	$ 11.874.343,29	$ 197.114.098,68
42	RESOLUCION N° 384 DE 2023	Adecuación Y Mantenimiento De Las Instalaciones De La Casa Municipal Del Municipio De Quebradanegra, De Acuerdo Al Convenio Interadministrativo Nacional San Calcv-1368- 2023	Municipio De Quebradanegra	1.5	$ 191.321.482		10/11/2023	90%	23/11/2023	13.0	32.0	$ 4.251.589,61	$ 122.451.748,64
											SUMATORIA COLUMNA (C)		$ 6.996.999.189,14

INTEGRANTE TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS

items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	YC-SA-MC-144-2023	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CASTILLO CON LA INSPECCIÓN DE PATEVACA SECTOR PIEDRA BOBA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ICCU 786 DE 2022	Municipio de Yacopi	8,0	$ 249.897.921,00		31/03/2023	100%	23/11/2023	237,0	3,0	$ 1.041.241,34	$ 3.123.724,01
2	CONTRATO DE OBRA No 194-2023	Construcción Hogar De Atención Al Adulto Mayor Del Municipio De Gachetá, Cundinamarca	Municipio De Gachetá	4,0	$ 2.214.032.573,00		18/09/2023	10%	23/11/2023	66,0	54,0	$ 18.450.271,44	$ 99.631.465,79
3	YC-SA-MC-285-2023	Mejoramiento Del Polideportivo IERD Uriel Murcia Sede Principal En El Municipio De Yacopí Cundinamarca De Conformidad Con El Convenio Iccu-701-2022	Municipio de Yacopi	6,0	$ 657.357.937,91		19/07/2023	10%	23/11/2023	127,0	53,0	$ 3.651.988,54	$ 19.355.539,28
4	122/2023	Realizar La Construcción De Obras Complementarias En Espacios Comunes Internos Y Externos De La Tercera Fase De La Casa De La Cultura En El Municipio De Pasca, Cundinamarca Según Convenio ICCU 961-2022	Municipio De Pasca	3,2	$ 393.407.604,00		24/08/2023	10%	23/11/2023	91,0	5,0	$ 4.097.995,88	$ 2.048.997,94
5	101-19-03-SAMC-004-2023	Mejoramiento De La Vía Que Comunica De La Vereda El Palmar A La Vereda La Piedra Sector Arnoldo En Cumplimiento Con El Convenio Iccu-210-2023, Mejoramiento De La Vía Que Comunica De La Vereda El Carmen A La Vereda Capira Sector Hernandez En Cumplimiento Con El Convenio Iccu-225-2023, Mejoramiento De La Vía Que Comunica De La Vereda El Carmen A La Vereda La Carrera Sector Canaleto En Cumplimiento Con El Convenio Iccu-226-2023 En El Municipio De Paime Departamento De Cundinamarca.	Municipio De Paime	3,0	$ 294.867.204,00		7/09/2023	10%	23/11/2023	77,0	13,0	$ 3.276.302,27	$ 4.259.192,95
6	RESOLUCIÓN No. 519 DE 2023	Construcción De La Cubierta Y Obras Complementarias De La I.E.D. Técnica Luis Antonio Escobar Sede Rural Escuela Ganguita Bajo Vereda Ganguita Del Municipio De Villa Pinzón, Cundinamarca En Cumplimiento Del Convenio Interadministrativo No. Iccu 1215 De 2023	Municipio De Villa Pinzón	3,0	$ 1.329.237.697,00		12/10/2023	10%	23/11/2023	42,0	48,0	$ 14.769.307,74	$ 70.892.677,17
												SUMATORIA COLUMNA (F)	199.311.397,14

RESPUESTA:

La Entidad se permite dar respuesta, evidenciando la trazabilidad relacionada con el Formato 5C presentado por el Proponente asi:

1- EL proponente en su oferta inicial presenta Formato 5C en formato diferente por la Entidad, el cual no contenía la información necesaria para conocer los saldos pendientes por ejecutar.

Formato presentado por integrante TERRA INGENIEROS

ANEXO TECNICO N° 5

CERTIFICACION CONTRATOS EN EJECUCION CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL

Empresa: **TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS**

Contratos vigentes #	valor (COP)	fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	¿Se encuentra suspendido? (Si, No)	Fecha de Suspensión (dd-mm-aaaa)
1	$ 249.897.921	31/03/2023	7	NO	100%	NO	
2	$ 2.214.032.573,00	18/09/2023	4	SI	10%	NO	
3	$ 657.357.938	19/07/2023	6	SI	10%	NO	
4	$ 393.407.604,00	24/08/2023	3	SI	10%	NO	
5	$ 294.867.204,00	7/09/2023	3	SI	10%	NO	
6	$ 1.329.237.697,00	12/10/2023	3	SI	10%	NO	

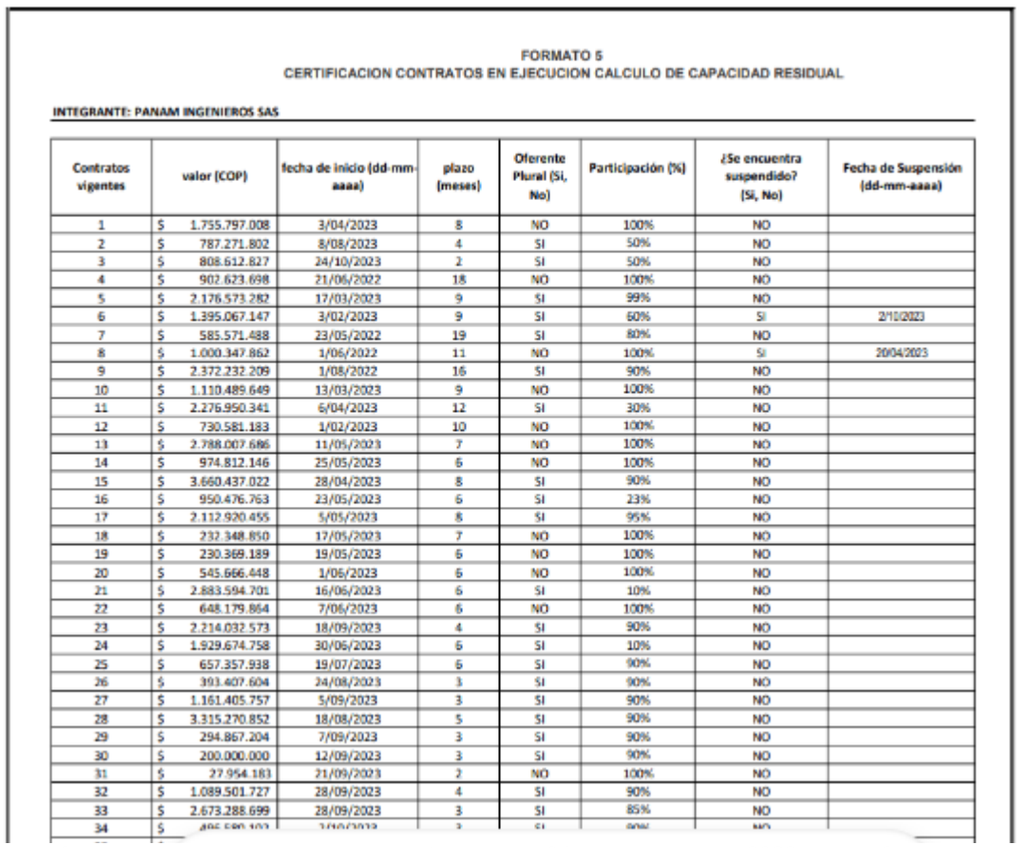
Nota 1: Si el proponente es plural se determina la capacidad residual por separado y se sumaran. Identificando la capacidad residual de cada uno de los integrantes.
Nota 2: si no tiene contratos en ejecución se solicita se exprese en una certificación.
Nota 3: se deberán registrar únicamente contratos de obra civiles en ejecución aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderá como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 dias del mes de noviembre de 2023

Firma Representante Legal
Nombre: YOLANDA MATAMOROS DE SILVA
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: 35.467.580

Firma Representante Legal
Nombre: MIGUEL ANTONIO ALGECIRAS BUITRAGO
Cargo: Contador
Documento de identidad: T.P. 49.873-T

Formato presentado por integrante PANAM INGENIEROS



FORMATO 5
CERTIFICACION CONTRATOS EN EJECUCION CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL

INTEGRANTE: PANAM INGENIEROS SAS

Contratos vigentes	valor (COP)	fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	¿Se encuentra suspendido? (Si, No)	Fecha de Suspensión (dd-mm-aaaa)
1	$ 1.755.797.008	3/04/2023	8	NO	100%	NO	
2	$ 787.271.802	8/08/2023	4	SI	50%	NO	
3	$ 808.612.827	24/10/2023	2	SI	50%	NO	
4	$ 902.623.698	21/06/2022	18	NO	100%	NO	
5	$ 2.176.573.282	17/03/2023	9	SI	99%	NO	
6	$ 1.395.067.147	3/02/2023	9	SI	60%	SI	2/10/2023
7	$ 585.571.488	23/05/2022	19	SI	80%	NO	
8	$ 1.000.347.862	1/06/2022	11	NO	100%	SI	20/04/2023
9	$ 2.372.232.209	1/08/2022	16	SI	90%	NO	
10	$ 1.110.489.649	13/03/2023	9	NO	100%	NO	
11	$ 2.276.950.341	6/04/2023	12	SI	30%	NO	
12	$ 730.581.183	1/02/2023	10	NO	100%	NO	
13	$ 2.788.007.686	11/05/2023	7	NO	100%	NO	
14	$ 974.812.146	25/05/2023	6	NO	100%	NO	
15	$ 3.660.437.022	28/04/2023	8	SI	90%	NO	
16	$ 950.476.763	23/05/2023	6	SI	23%	NO	
17	$ 2.112.920.455	5/05/2023	8	SI	95%	NO	
18	$ 232.348.850	17/05/2023	7	NO	100%	NO	
19	$ 230.369.189	19/05/2023	6	NO	100%	NO	
20	$ 545.666.448	1/06/2023	6	NO	100%	NO	
21	$ 2.883.594.701	16/06/2023	6	SI	10%	NO	
22	$ 648.179.864	7/06/2023	6	NO	100%	NO	
23	$ 2.214.032.573	18/09/2023	4	SI	90%	NO	
24	$ 1.929.674.758	30/06/2023	6	SI	10%	NO	
25	$ 657.357.938	19/07/2023	6	SI	90%	NO	
26	$ 393.407.604	24/08/2023	3	SI	90%	NO	
27	$ 1.161.405.757	5/09/2023	3	SI	90%	NO	
28	$ 3.315.270.852	18/08/2023	5	SI	90%	NO	
29	$ 294.867.204	7/09/2023	3	SI	90%	NO	
30	$ 200.000.000	12/09/2023	3	SI	90%	NO	
31	$ 27.954.183	21/09/2023	2	NO	100%	NO	
32	$ 1.089.501.727	28/09/2023	4	SI	90%	NO	
33	$ 2.673.288.699	28/09/2023	3	SI	85%	NO	
34	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

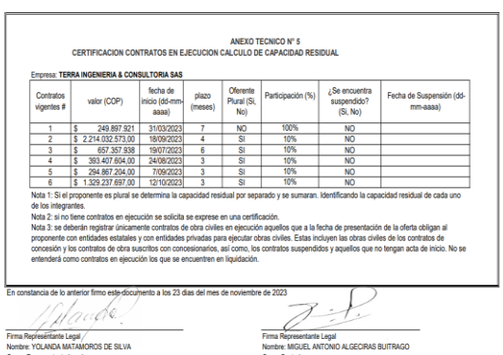
2- En el informe preliminar publicado por la Entidad el día 04 de diciembre de 2023, se le informa al proponente que:

➢ PROPONENTE No. 12: UNIÓN TEMPORAL PYT 2023

El proponente cumple con los requisitos de capacidad financiera y organizacional de conformidad a los numerales 3.6 a 3.9 del pliego de condiciones definitivo.

Respecto a los requisitos de capacidad residual de contratación en obra, el proponente debe subsanar lo siguiente:

b) Ambos integrantes deben allegar nuevamente el formato 5C correspondiente a Saldo Contratos en Ejecución (SCE) para el cálculo de la Capacidad Residual para la Contratación de Obras**, por cuanto el aportado no contiene la totalidad de información establecida que le permita a la Entidad hacer las validaciones respectivas. Por favor tomar el formato establecido por la Entidad. Teniendo en cuenta que no fue posible hacer las verificaciones respectivas, se recomienda revisar que las operaciones estén correctas.**



ANEXO TECNICO N° 5
CERTIFICACION CONTRATOS EN EJECUCION CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL

Empresa: **TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS**

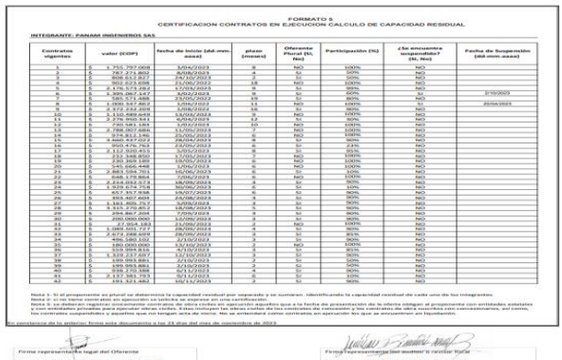
Contratos vigentes #	valor (COP)	fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	¿Se encuentra suspendido? (Si, No)	Fecha de Suspensión (dd-mm-aaaa)
1	$ 249.897.921	31/03/2023	7	NO	100%	NO	
2	$ 2.214.032.573,00	18/09/2023	4	SI	10%	NO	
3	$ 657.357.938	19/07/2023	6	SI	10%	NO	
4	$ 393.407.604,00	24/08/2023	3	SI	10%	NO	
5	$ 294.867.204,00	7/09/2023	3	SI	10%	NO	
6	$ 1.329.237.697,00	12/10/2023	3	SI	10%	NO	

Nota 1: Si el proponente es plural se determina la capacidad residual por separado y se sumaran. Identificando la capacidad residual de cada uno de los integrantes.
Nota 2: si no tiene contratos en ejecución se solicita se exprese en una certificación.
Nota 3: se deberán registrar únicamente contratos de obra civiles en ejecución aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderá como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de noviembre de 2023

Firma Representante Legal /
Nombre: YOLANDA MATAMOROS DE SILVA
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: 35.467.580

Firma Representante Legal
Nombre: MIGUEL ANTONIO ALGECIRAS BUITRAGO
Cargo:Contador
Documento de identidad: T.P. 49.873-T



FORMATO 5
CERTIFICACION CONTRATOS EN EJECUCION CALCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL

INTEGRANTE: PANAM INGENIEROS SAS

Contratos vigentes	valor (COP)	Fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	¿Se encuentra suspendido? (Si, No)	Fecha de Suspensión (dd-mm-aaaa)
1	$ 1.755.797.008	3/04/2023	8	NO	100%	NO	
2	$ 787.271.802	8/08/2023	4	SI	50%	NO	
3	$ 808.612.827	24/10/2023	2	SI	50%	NO	
4	$ 902.623.698	21/06/2022	18	NO	100%	NO	
5	$ 2.176.573.282	17/03/2023	9	SI	99%	NO	
6	$ 1.395.067.147	3/02/2023	9	SI	60%	SI	2/10/2023
7	$ 585.571.488	23/05/2022	19	SI	80%	NO	
8	$ 1.000.347.862	1/06/2022	11	NO	100%	SI	20/04/2023
9	$ 2.372.232.209	1/08/2022	16	SI	90%	NO	
10	$ 1.110.489.649	13/03/2023	9	NO	100%	NO	
11	$ 2.276.950.341	6/04/2023	12	SI	30%	NO	
12	$ 730.581.183	1/02/2023	10	NO	100%	NO	
13	$ 2.788.007.686	11/05/2023	7	NO	100%	NO	
14	$ 974.812.146	25/05/2023	6	NO	100%	NO	
15	$ 3.660.437.022	28/04/2023	8	SI	90%	NO	
16	$ 950.476.763	23/05/2023	6	SI	23%	NO	
17	$ 2.112.920.455	5/05/2023	8	SI	95%	NO	
18	$ 232.348.850	17/05/2023	7	NO	100%	NO	
19	$ 230.369.189	19/05/2023	6	NO	100%	NO	
20	$ 545.666.448	1/06/2023	6	NO	100%	NO	
21	$ 2.883.594.701	16/06/2023	6	SI	10%	NO	
22	$ 648.179.864	7/06/2023	6	NO	100%	NO	
23	$ 2.214.032.573	18/09/2023	4	SI	90%	NO	
24	$ 1.929.674.758	30/06/2023	6	SI	10%	NO	
25	$ 657.357.938	19/07/2023	6	SI	90%	NO	
26	$ 393.407.604	24/08/2023	3	SI	90%	NO	
27	$ 1.161.405.757	5/09/2023	3	SI	90%	NO	
28	$ 3.315.270.852	18/08/2023	5	SI	90%	NO	
29	$ 294.867.204	7/09/2023	3	SI	90%	NO	
30	$ 200.000.000	12/09/2023	3	SI	90%	NO	
31	$ 27.954.183	21/09/2023	2	NO	100%	NO	
32	$ 1.089.501.727	28/09/2023	4	SI	90%	NO	
33	$ 2.673.288.699	28/09/2023	3	SI	85%	NO	
34	$ 466.580.103	3/10/2023	3	SI	90%	NO	
35	$ 1.755.797.008	3/04/2023	8	NO	100%	NO	
36	$ 787.271.802	8/08/2023	4	SI	50%	NO	
37	$ 808.612.827	24/10/2023	2	SI	50%	NO	
38	$ 902.623.698	21/06/2022	18	NO	100%	NO	
39	$ 2.176.573.282	17/03/2023	9	SI	99%	NO	
40	$ 1.395.067.147	3/02/2023	9	SI	60%	SI	2/10/2023
41	$ 585.571.488	23/05/2022	19	SI	80%	NO	
42	$ 1.000.347.862	1/06/2022	11	NO	100%	SI	20/04/2023

Nota 1: Si el proponente es plural se determina la capacidad residual por separado y se sumaran. Identificando la capacidad residual de cada uno de los integrantes.
Nota 2: si no tiene contratos en ejecución se solicita se expresse en una certificación.
Nota 3: se deberán registrar únicamente contratos de obra civiles en ejecución aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderá como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de noviembre de 2023

Firma representante legal del Oferente
Nombre: JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 80.178.009

Firma Representante Legal suplente o revisor fiscal
Nombre: LUIS HORACIO AGUDELO RIVEROS
Cargo: REVISOR FISCAL
Documento de identidad: 5.023.684

En ese sentido se califica como **NO CUMPLE** y se solicita subsanar lo solicitado.
Subrayado fuera de texto enfatizando que la Entidad advirtió la revisión de las operaciones aritméticas dado que el documento seria presentado en etapa de subsanabilidad.

3- En el informe final publicado por la Entidad el día 12 de Diciembre de 2023, se RECHAZA al proponente porque a pesar de que subsanó lo solicitado (aportando fomatos en pdf), lo hace de manera incorrecta por cuanto en el recalculo realizado a los saldos en ejecución, ambos integrantes arrojaron saldos negativos en algunos de sus ítems; respuesta dada asi:

- **PROPONENTE No. 12: UNIÓN TEMPORAL PYT 2023**

El proponente cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones definitivo, numerales del 3.6 al 3.9.2, por lo tanto, obtiene calificación de CUMPLE.

Con relación a la Capacidad Residual para la Contratación de Obras el proponente en el término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO, anexó en el SECOP II mediante mensaje CO1.MSG.5656786:

a) Ambos integrantes aportaron Formato 5A-1 correspondiente a la Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia para el cálculo de la Capacidad Residual para la Contratación de Obras ajustado al formato establecido por la Entidad.

b) Ambos integrantes aportaron Formato 5C correspondiente a Saldo Contratos en Ejecución (SCE) para el cálculo de la Capacidad Residual para la Contratación de Obras ajustado al formato establecido por la Entidad. Sin embargo, algunos saldos por ejecutar arrojaron valores negativos, tal y como se evidencia a continuación:

Verificación realizada por la Entidad al Integrante PANAM INGENIEROS SAS

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo	Fecha de Inicio o Reinicio del	Porcentaje de participación	Fecha de Cierre de Presentacion de la	Dias Ejecutados del Contrato (7)	Dias por Ejecutar del Contrato a	Saldo Diario del Contrato en	Saldo del Contrato en
1	8	1.755.797.008,00		3/04/2023	100%	23/11/2023	234,0	6,0	7.315.820,87	43.894.925,20
2	4	787.271.802,00		8/08/2023	50%	23/11/2023	107,0	13,0	6.560.598,35	42.643.889,28
3	2	808.612.827,00		24/10/2023	50%	23/11/2023	30,0	30,0	13.476.880,45	202.153.206,75
4	18	902.623.698,00		21/06/2022	100%	23/11/2023	520,0	20,0	1.671.525,37	33.430.507,33
5	9	2.176.573.282,00		17/03/2023	99%	23/11/2023	251	19,0	8.061.382,53	151.634.605,31
6	9	1.395.067.147,00	1.302.680.640,48	3/02/2023	60%	23/11/2023	293,0	-23,0	4.824.743,11	-66.581.454,96
7	19	585.571.488,00		23/05/2022	80%	23/11/2023	549,0	21,0	1.027.318,40	17.258.949,12
8	11	1.000.347.862,00	970.307.115,66	1/06/2022	100%	23/11/2023	540,0	-210,0	2.940.324,59	-617.468.164,51
9	16	2.372.232.209,00		1/08/2022	90%	23/11/2023	479,0	1,0	4.942.150,44	4.447.935,39
10	9	1.110.489.649,00		13/03/2023	100%	23/11/2023	255,0	15,0	4.112.924,63	61.693.869,39
11	12	2.276.950.341,00		6/04/2023	30%	23/11/2023	231,0	129,0	6.324.862,06	244.772.161,66
12	10	730.581.183,00		1/02/2023	100%	23/11/2023	295,0	5,0	2.435.270,61	12.176.353,05
13	7	2.788.007.686,00		11/05/2023	100%	23/11/2023	196,0	14,0	13.276.227,08	185.867.179,07
14	6	974.812.146,00		25/05/2023	100%	23/11/2023	182,0	-2,0	5.415.623,03	-10.831.246,07
15	8	3.660.437.022,00		28/04/2023	90%	23/11/2023	209,0	31,0	15.251.820,93	425.525.803,81
16	7	950.476.763,00		23/05/2023	23%	23/11/2023	184,0	26,0	4.526.079,82	27.065.957,35
17	8	2.112.920.455,00		5/05/2023	95%	23/11/2023	202,0	38,0	8.803.835,23	317.818.451,77
18	7	232.348.850,00		17/05/2023	100%	23/11/2023	190,0	20,0	1.106.423,10	22.128.461,90
19	7	230.369.189,00		19/05/2023	100%	23/11/2023	188,0	22,0	1.096.996,14	24.133.915,04
20	6	545.666.448,00		1/06/2023	100%	23/11/2023	175,0	5,0	3.031.480,27	15.157.401,33
21	6	2.883.594.701,00		16/06/2023	10%	23/11/2023	160,0	20,0	16.019.970,56	32.039.941,12
22	6	648.179.864,00		7/06/2023	100%	23/11/2023	169,0	11,0	3.600.999,24	39.610.991,69
23	4	2.214.032.573,00		18/09/2023	90%	23/11/2023	66,0	54,0	18.450.271,44	896.683.192,07
24	6	1.929.674.758,00		30/06/2023	10%	23/11/2023	146,0	34,0	10.720.415,32	36.449.412,10
25	6	657.357.938,00		19/07/2023	90%	23/11/2023	127,0	53,0	3.651.988,54	174.199.853,57
26	4	393.407.604,00		24/08/2023	90%	23/11/2023	91,0	29,0	3.278.396,70	85.566.153,87
27	3	1.161.405.757,00		5/09/2023	90%	23/11/2023	79,0	11,0	12.904.508,41	127.754.633,27
28	5	3.315.270.852,00		18/08/2023	90%	23/11/2023	97,0	53,0	22.101.805,68	1.054.256.130,94
29	3	294.867.204,00		7/09/2023	90%	23/11/2023	77,0	13,0	3.276.302,27	38.332.736,52
30	3	200.000.000,00		12/09/2023	90%	23/11/2023	72,0	18,0	2.222.222,22	36.000.000,00
31	2	27.954.183,00		21/09/2023	100%	23/11/2023	63,0	-3,0	465.903,05	-1.397.709,15
32	4	1.089.501.727,00		28/09/2023	90%	23/11/2023	56,0	64,0	9.079.181,06	522.960.828,96
33	3	2.673.288.699,00		28/09/2023	85%	23/11/2023	56,0	34,0	29.703.207,77	858.422.704,46
34	3	496.580.102,00		2/10/2023	90%	23/11/2023	52,0	38,0	5.517.556,69	188.700.438,76
35	2	180.000.000,00		13/10/2023	100%	23/11/2023	41,0	19,0	3.000.000,00	57.000.000,00
36	3	559.994.816,00		4/10/2023	85%	23/11/2023	50,0	40,0	6.222.164,62	211.553.597,16
37	3	1.329.237.697,00		12/10/2023	90%	23/11/2023	42,0	48,0	14.769.307,74	638.034.094,56
38	2	199.993.881,00		2/10/2023	50%	23/11/2023	52,0	8,0	3.333.231,35	13.332.925,40
39	2	199.993.881,00		2/10/2023	50%	23/11/2023	52,0	8,0	3.333.231,35	13.332.925,40
40	4	938.270.388,00		6/11/2023	90%	23/11/2023	17,0	103,0	7.818.919,90	724.813.874,73
41	6	2.137.381.793,00		9/11/2023	10%	23/11/2023	14,0	166,0	11.874.343,29	197.114.098,69
42	2	191.321.482,00		10/11/2023	90%	23/11/2023	13,0	47,0	3.188.691,37	134.881.644,81

Verificación realizada por la Entidad al Integrante TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo	Fecha de Inicio o Reinicio del	Porcentaje de participación	Fecha de Cierre de Presentacion de la	Dias Ejecutados del Contrato (7)	Dias por Ejecutar del Contrato a	Saldo Diario del Contrato en	Saldo del Contrato en
1	8	249.897.921,00		31/03/2023	100%	23/11/2023	237,0	3,0	1.041.241,34	3.123.724,01
2	4	2.214.032.573,00		18/09/2023	10%	23/11/2023	66,0	54,0	18.450.271,44	99.631.465,79
3	6	657.357.937,91		19/07/2023	10%	23/11/2023	127,0	53,0	3.651.988,54	19.355.539,28
4	3	393.407.604,00		24/08/2023	10%	23/11/2023	91,0	-1,0	4.371.195,60	-437.119,56
5	3	294.867.204,00		7/09/2023	10%	23/11/2023	77,0	13,0	3.276.302,27	4.259.192,95
6	3	1.329.237.697,00		12/10/2023	10%	23/11/2023	42,0	48,0	14.769.307,74	70.892.677,17

Por lo anterior, el proponente, obtiene calificación definitiva de **RECHAZADO**, de conformidad a los numerales 1.6 y 1.15 del pliego de condiciones DEFINITIVO del presente proceso, que establecen:

1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

"El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad deberá solicitar a los Proponentes, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el término de traslado del informe de evaluación.

1.15 Son causales de rechazo las siguientes.

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

4 El proponente mediante mensaje No. CO1.MSG.5682359 el día de audiencia precisa que el plazo de ejecución es en decimales y aporta formato **en Excel**. Sin embargo, el formato presentado en la etapa de subsanación fue presentado en pdf y se observa claramente números enteros en los plazos de ejecución de los ítems sujetos a observación; tal y como se evidenció anteriormente. Así mismo, para el caso de PANAM INGENIEROS SAS, pese al cambio de los decimales, el resultado arroja un saldo negativo.
Así las cosas, pese a las aclaraciones presentadas por el proponente se mantiene la calificación financiera de RECHAZADO, cono se indicó en el informe final del 12 de diciembre de 2023.

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES

Absuelta la totalidad de las observaciones presentadas, a continuación, se relaciona la calificación definitiva de cada uno de los proponentes:

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

CONSECUTIVO	PROPONENTE NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJES OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:					
				Apoyo a la industria nacional	Factor de Calidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	TIENE DESCUENTO POR MULTAS Y/O SANCIONES?	ANOTACION EN RNOCI SI = MENOS 1 PUNTO NO = 0 PUNTOS
								SI / NO	0 ó -1
1	1	CONSORCIO INTERHUILA	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
2	2	CONSORCIO EMC	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
3	3	GRUPO INARCO SAS	ADMISIBLE	20	20	0	0,25	NO	0
4	4	PROMACO INGENERIA S.A.S	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0

5	5	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
6	6	PRAPAL CONSTRUCCIONES SAS	RECHAZO	20	20	0,25	0,25	NO	0
7	7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
8	8	INGENIERÍA, INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S. –INCOST S.A.S	RECHAZO	20	20	0,25	0	NO	0
9	9	CONSORCIO AZ INGENIERÍA	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
10	10	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	ADMISIBLE	20	20	0	0,25	NO	0
11	11	JANIO TAPIAS HERRERA	NO ADMISIBLE	20	20	0	0,25	NO	0
12	12	UNIÓN TEMPORAL PYT 2023	RECHAZO	20	20	0,25	0,25	NO	0
13	13	CONSORCIO SAN JUAN	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
14	14	RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO	ADMISIBLE	20	20	0	0,25	NO	0
15	15	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
16	16	UNIÓN TEMPORAL A&L FÉRREA HUILA	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
17	17	EIDELCA SAS	RECHAZO	20	20	0,25	0,25	NO	0
18	18	CONSORCIO ESTACION AMB 2024	RECHAZO	0	20	0	0,25	NO	0
19	19	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2023	ADMISIBLE	20	20	0	0,25	NO	0
20	20	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA REGIONAL CAS MF	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
21	21	CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO	ADMISIBLE	20	20	0	0,25	NO	0
22	22	CONSORCIO HONOR E&H	RECHAZO	20	20	0,25	0,25	NO	0
23	23	CONSORCIO SYOC	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
24	24	CONSORCIO ROADJC	RECHAZO	20	20	0,25	0,25	NO	0
25	25	CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
26	26	CONSORCIO RIONEGRO C&R	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
27	27	CONSORCIO CYS SEÑALES 2023	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
28	28	CONSORCIO ALLEGRO	ADMISIBLE	20	20	0	0,25	NO	0
29	29	CONSORCIO RURAL 23	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
30	30	CONSORCIO ILU	RECHAZO	20	20	0,25	0,25	NO	0
31	31	CONSORCIO MABRIL 90 2023	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0
32	32	CONSORCIO JCB –123 – FAC – VLL – CAL	ADMISIBLE	20	20	0,25	0,25	NO	0

TOTALES	ADMISIBLE	23
	NO ADMISIBLE	1
	RECHAZO	8
	TOTAL	32

SEPTIMO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS (SOBRE 2) DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES

4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.
El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

La TRM que aplica para la evaluacion de las ofertas económicas es la del 27 de noviembre de 2023 por un valor de $4044.51, por lo tanto el método de ponderación de las mismas es el de MEDIA ARITMETICA BAJA.

OCTAVO. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA REALIZAR EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES.

En este estado de la audiencia se les informa a los presentes que se publicará a través de la plataforma SECOP II las ofertas económicas de todos los proponentes calificados como hábiles y se dará por suspendida la audiencia a fin de realizar la respectiva evaluación.

Realizada la evaluación será publicada por el mismo medio y se correrá traslado de la misma a partir de su publicación para pronunciarse única y exclusivamente respecto del informe de evaluación económica.

Finalmente, junto con la evaluación de la oferta económica, se publicará un aviso señalando la fecha y hora en que se reanudara la audiencia, por lo que los proponentes deberán estar pendientes del envió de la invitación de la reunión al correo inicialmente registrado

Se suspende la audiencia con el fin de realizar la evaluacion económica de las ofertas de los proponentes calificados como hábiles, siendo las 9:39 am.

NOVENO. REANUDACION DE LA AUDIENCIA

Siendo las 6.17 pm del 14 de diciembre de 2023 se reanuda la audiencia.

DÉCIMO: LECTURA Y RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones.

DÉCIMO PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 544.452.634,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.	5	99,9835090
2º	RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO	14	99,1568386
3º	CONSORCIO SAN JUAN	13	97,3276702
4º	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA REGIONAL CAS MF	20	96,5951704
5º	CONSORCIO RURAL 23	29	96,5569165
6º	CONSORCIO CYS SEÑALES 2023	27	96,4943103
7º	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	7	96,2963527
8º	GRUPO INARCO SAS	3	96,1259703
9º	CONSORCIO INTERHUILA	1	95,9055933
10º	CONSORCIO MABRIL 90 2023	31	95,8603792
11º	CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS	25	95,7709668
12º	CONSORCIO JCB –123 – FAC – VLL – CAL	32	95,7650903
13º	CONSORCIO AZ INGENIERÍA	9	95,6983901
14º	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2023	19	95,6608289
15º	CONSORCIO ALLEGRO	28	95,6566806
16º	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	10	95,5961094
17º	CONSORCIO SYOC	23	95,5347692
18º	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO	15	95,5228385
19º	CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO	21	95,4334670
20º	PROMACO INGENERIA S.A.S	4	94,7335411
21º	UNIÓN TEMPORAL A&L FÉRREA HUILA	16	94,5135269
22º	CONSORCIO EMC	2	0,0000000
23º	PRAPAL CONSTRUCCIONES SAS	6	0,0000000
24º	INGENIERÍA, INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S. –INCOST S.A.S	8	0,0000000
25º	JANIO TAPIAS HERRERA	11	0,0000000
26º	UNIÓN TEMPORAL PYT 2023	12	0,0000000
27º	EIDELCA SAS	17	0,0000000
28º	CONSORCIO ESTACION AMB 2024	18	0,0000000
29º	CONSORCIO HONOR E&H	22	0,0000000

30º	**CONSORCIO ROADJC**	**24**	**0,0000000**
31º	**CONSORCIO RIONEGRO C&R**	**26**	**0,0000000**
32º	**CONSORCIO ILU**	**30**	**0,0000000**

DÉCIMO SEGUNDO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Que en virtud de lo expuesto, la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos Selección Contractuales, adjudicar el proceso de Selección abreviada de mínima cuantía **SA-MC-DEO-SMFF-039-2023** cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO ESTACIÓN FÉRREA DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**", es la del PROPONENTE No. 5 INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. identificado con NIT 900.899.867-1 representado legalmente por MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.773.605 de Bogotá D.C., por un valor total de la propuesta de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($544,452,634,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que NO fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

Se deja constancia que la aceptación o no, por parte del ordenador del gasto, de la recomendación realizada por el comité evaluador del proceso, se verá reflejada mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicará en el SECOP II.

En esta instancia y siendo las 6:30 PM, se da por terminada la reunión de apertura de sobres económicos y establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas de la selección abreviada de mínima cuantía **No. SA-MC-DEO-SMFF-039-2023.**

COMITE EVALUADOR

MARILYN SOLANO CAPARROSO **EVALUACIÓN JURÍDICA**
GLORIA JOSEFINA CELIS **EVALUACIÓN FINANCIERA**
JOHN CIFUENTES FLOREZ **EVALUACIÓN TECNICA**
OSCAR FELIPE POLANIA **EVALUACION ECONOMICA**